Asunción, 17 de octubre de 2023

Nota DI
Señor:
Abg. Willian Mariano López Mora., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PEDAGOGICA
0309005	2516	*Col. Nac. "Prof. Gerardo Noguera"*	50	50	-0-
0317007	2640	*Esc. Bás. N° 480 "Don Rafael Gaona"*	30	30	-0-
0317008	2641	*Esc. Bás. N° 713 "Manuel de los Santos Aguilera"*	5	5	-0-
0317011	2644	*Lic. Nac. "Jhugua Po'i"*	40	40	-0-
0309044	2524	*Centro de Educ. Bás. p/Jovenes y Adultos N° 3-39*	8	8	-0-
0309003	2526	*Centro N° 3-62*	15	15	-0-
0309005	2525	*Instituto de Formación Docente*	-0-	-0-	30
0309004	2515	*Col. Nac. "Carlos Antonio López"*	40	40	-0-
0309009	2520	*Esc. Bás. N° 393 "Prof. Feliciana Almada de Acosta"*	30	30	-0-
0309002	2513	*Esc. Bás. N° 103 "Prof. Mercedes Miltos de Infante R. "*	20	20	-0-
		TOTAL	**238**	**238**	**30**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 717/23 de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes N° 280.061 de fecha 13/10/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con Mobiliario Escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución, b) de culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Carlos Peña
Infraestructura

Matilde Mounas M.
Arquitecta

Arq. Julio César Palacios
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*

"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- *La Resolución Ministerial Nº 717/2023* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Matilde Molinas
Referente Departamental

Arq. Julio César Palacio B.
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 109 /2023

A : **Arq. Julio Cesar Palacios B.** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 17 de octubre del 2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 280.061
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA: 17 OCT 2023 HORA: 14:10
FIRMA RECEPTOR:

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera del Departamento de Cordillera.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 280.061 de fecha 13/octubre/2023, Solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera del Departamento de Cordillera.

Para que la autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los Mobiliarios Escolares deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para varias Instituciones Educativas del Distrito de Itacurubi de la Cordillera:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PEDAGOGICA
0309005	2516	*Col. Nac. "Prof. Gerardo Noguera"*	50	50	-0-
0317007	2640	*Esc. Bás. N° 480 "Don Rafael Gaona"*	30	30	-0-
0317008	2641	*Esc. Bás. N° 713 "Manuel de los Santos Aguilera"*	5	5	-0-
0317011	2644	*Lic. Nac. "Jhugua Po'i"*	40	40	-0-
0309044	2524	*Centro de Educ. Bás. p/Jovenes y Adultos N° 3-39*	8	8	-0-
0309003	2526	*Centro N° 3-62*	15	15	-0-
0309005	2525	*Instituto de Formación Docente*	-0-	-0-	30
0309004	2515	*Col. Nac. "Carlos Antonio López"*	40	40	-0-
0309009	2520	*Esc. Bás. N° 393 "Prof. Feliciana Almada de Acosta"*	30	30	-0-
0309002	2513	*Esc. Bás. N° 103 "Prof. Mercedes Miltos de Infante R. "*	20	20	-0-
		TOTAL	**238**	**238**	**30**

Elaborado por: Carlos Peña **Revisado por: Gloria Candía**

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

10

NOTA IM Nº 129/2023

Itacurubi de la Cordillera, 11 de octubre de 2023

Señor:
Arq. Julio César Palacios Barriocanal. DIRECTOR
Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias- MEC

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar la autorización para la adquisición de sillas con pupitres, sillas individuales para alumnos y mesas pupitres, para los alumnos de las instituciones educativas de la ciudad de Itacurubi de la Cordillera, a ser financiadas con fondos del FONACIDE y que se detallan a continuación:

ITEM	BIENES	CANTIDAD
1	SILLAS PUPITRE PARA ALUMNO	180
2	MESAS PUPITRE PARA ALUMNO	180
3	SILLAS CON PUPITRE PARA ALUMNO	340

Los requerimientos se realizan conforme a la microplanificación para el presente año, así también se menciona que los productos a ser requeridos cuentan con especificaciones tecnicas estándar del MEC que se adjuntan a la presente nota con la correspondiente copia de la microplanificación aprobada para el presente año.

Sin otro motivo en particular le saludo muy cordialmente.

Abg. Willian Mariano López Mora
Intendente Municipal
Ciudad de Itacurubi de la Cordillera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 280061
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 13 OCT 2023 HORA: 10:49
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñemoive ibatu

ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA.
FONACIDE 2023

ITEM	BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COLEGIO NACIONAL PROF. GERARDO NOGUERA SILLAS PUPITRE PARA ALUMNO	50		
2	COLEGIO NACIONAL PROF. GERARDO NOGUERA MESAS PUPITRE PARA ALUMNO	50		
3	ESCUELA BASICA N° 480 DON RAFAEL GAONA SILLAS CON PUPITRE PARA ALUMNO	30		
4	ESCUELA BASICA N° 713 MANUEL DE LOS SANTOS AGUILERA SILLAS CON PUPITRE PARA ALUMNO	5		
5	LICEO NACIONAL JHUGUA PO'I SILLAS CON PUPITRE PARA ALUMNO	40		
6	CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS 3-39 SILLAS CON PUPITRE PARA ALUMNO	8		
7	CENTRO 3-62 SILLAS CON PUPITRE PARA ALUMNO	15		
8	COLEGIO NACIONAL PROF. GERARDO NOGUERA SILLAS CON PUPITRE PARA ALUMNO	30		
9	INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE SILLAS CON PUPITE PARA ALUMNO	30		
10	COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPÉZ SILLAS CON PUPITRE PARA ALUMNO	40		
11	ESCUELA BASICA N° 393 PROF. FELICIANA ALMADA DE ACOSTA SILLA PUPITRE PARA ALUMNO	30		
12	ESCUELA BASICA N° 393 PROF. FELICIANA ALMADA DE ACOSTA MESA PUPITRE PARA ALUMNO	30		
13	ESCUELA BASICA N° 103 PROF. MERCEDES MILTOS DE INFANTE R. MESA PUPITRE PARA ALUMNO	20		
14	ESCUELA BASICA N° 103 PROF. MERCEDES MILTOS DE INFANTE R. SILLA PUPITRE PARA ALUMNO	20		
13	COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ MESA PUPITRE PARA ALUMNO	40		
14	COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ SILLA PUPITRE PARA ALUMNO	40		
	TOTAL			

Ing. Rubén Darío Segovia Aguilera
Secretario General